

COMUNICADO INCOOP N° 13 /2017

Asunción, 28 de julio de 2017.-

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), comunica a las Cooperativas que deberán presentar a esta Autoridad de Aplicación, vía correo electrónico a la dirección de [informes@incoop.gov.py](mailto:informes@incoop.gov.py), las siguientes informaciones, hasta el día jueves 3 de agosto de 2017:

- 1) Nombre y Apellido del socio;
- 2) Número de Socio;
- 3) Monto del Crédito judicializado y/o refinanciado, destinado al sector agrícola;
- 4) Constancia de la Cooperativa donde se determine que la finca del socio no excede 30 hectáreas;

Estas informaciones se solicita, en el Marco del Proyecto de Ley "DE REHABILITACIÓN FINANCIERA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA CUYAS FINCAS NO EXCEDAN LAS 30 HECTÁREAS", en la que se incluye también a las cooperativas.

Éste y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



  
**Lic. Félix Hernán Jiménez Castro**  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo